

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2026-05

PIMERA REFORMA PAC 2026

EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”
«MACCO-EP»

El Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo, Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Registro Oficial – Cuarto Suplemento N° 140 de fecha 07 de octubre de 2025, señala:.

Que, en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: **Necesidad y planificación.** - *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada...

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reformo con el Decreto Ejecutivo 458, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 87 de: 20 de Junio de 2022, Última Reforma: Registro Oficial - Noveno Suplemento N° 153, 30 de octubre de 2025 señala:

Que, en el Art. 62 del Reglamento General de la LOSNCP, determina: **Fase preparatoria.** - *El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.*

Que, el inciso tercero del Art. 64 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.”;*

Que, el inciso cuarto del Art. 64 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina: *para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente:*

“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

“Art. 10.- GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

Que, de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-06-2025** del DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP que fue discutido y aprobado en primera sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre del 2025, y segunda extraordinaria el día jueves 16 de octubre del 2025, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2026, de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 731.716,94 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON 94/100 CTVS).

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MACCO-EP N° 001-2026** de fecha 14 de enero de 2026, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2026)**.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2026-002**, de fecha 13 de marzo del 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo - Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Macco – Ep, resuelve: ...**Art. 1.-** Aprobar el informe N.º 004-2026 MACCO EP-JF-ML, de fecha 5 de febrero de 2026, emitido por la Tnlga. Miriam Lapo Alvarracin, Jefa Financiera del MACCO EP, en lo que presenta la información financiera de Suplemento de Crédito de Ingresos y Gastos al Presupuesto 2026; previo a la presentación de informes de necesidades presentadas por las Jefaturas de Patrimonio y Museo, Centro Cultural, Administrativo y Talento Humano.



Ingresos

Según memorándum N° 001-MACCO-EP-T-JM-2026, de fecha 5 de enero de 2026 emitido por el licenciado Jonathan Mayalica Tesorera de la empresa, el saldo caja del Banco Central del Ecuador con corte al 1 de enero de 2026 por un valor de **USD 289.841,96 (Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un dólares con 96/ctvs.)**.

Distribuidos de la siguiente manera:

- Del Recurso de Patrimonio, se encuentra presupuestado en el ejercicio fiscal 2026 en actividades relacionadas con patrimonio cultural **un valor de USD 160.450,94 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta dólares con 94/100 ctvs.)**.
- Cuentas por pagar al IESS, SRI, horas nocturnas, décimo tercero y cuarto, el servicio telefónico por un valor de **USD 18.864,92 (Dieciocho mil ochocientos ocho dólares con 31/100 ctvs.)**

De acuerdo al saldo caja bancos se debe restar las cuentas por pagar y lo que se encuentra presupuestado en el POA 2026. Quedando un saldo de incremento por un valor de **USD 110.526.10 (Ciento diez mil quinientos veintiséis dólares con 10/100 ctvs.)**, que se distribuye en los proyectos que se encuentran en ejecución, y nuevos procesos de contratación de las diferentes jefaturas

Con fecha 15 de enero de 2026 mediante transferencia del GADMFO ingresa a la cuenta del MACCO-EP, el recurso de patrimonio por un valor de **USD 47.334,79 (Cuarenta y siete mil trecientos treinta y cuatro dólares con 79/100 ctvs.)** que será un incremento al presupuesto 2026.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
			INGRESO	
2	INGRESOS DE CAPITAL	710.450,94	58.688,79	769.139,73
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	710.450,94	58.688,79	769.139,73
28.01.04.04	Aporte del GADMFO Patrimonio 2022 – 2023-2024	160.450,94	58.688,79	219.139,73
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.750,00	99.172,10	103.922,10
37	SALDOS DISPONIBLE	-	99.172,10	99.172,10
37,01,02	De Fondos de Autogestión	-	99.172,10	99.172,10
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES		16.516,00	-	16.516,00
TOTAL, INGRESOS DE CAPITAL		710.450,94	58.688,79	769.139,73
TOTAL, INGRESOS FINANCIAMIENTO		4.750,00	99.172,10	103.922,10
TOTAL, INGRESOS.....>		731.716,94	157.860,89	889.577,83

Distribuidos en las diferentes jefaturas según detalle:

GASTOS

1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUP.	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO CRÉDITO		PRESUPUESTO CODIFICADO
		INICIAL	INGRESO	EGRESO	
7	GASTOS DE INVERSION	365.086,48	-	83.253,76	448.340,24
71	GASTOS EN PERSONAL	260.953,07	-	1.223,83	262.176,90
71,07	Indemnizaciones			1.223,83	1.223,83
71,07,07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			1.223,83	1.223,83
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	76.183,41	-	82.029,93	158.213,34
73.01	Servicios Básicos	21.700,00	-	2.139,12	23.839,12
73.01.01	Agua Potable	900,00			900,00

73.01.04	Energía Eléctrica	18.000,00		1.539,12	19.539,12
73.01.05	Telecomunicaciones	2.800,00		600,00	3.400,00
73.02	Servicios Generales	12.970,00	-	1.117,36	14.087,36
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	560,00		1.117,36	1.677,36
73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	25.783,41	-	75.807,31	101.590,72
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	11.283,41		75.807,31	87.090,72
73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.000,00	-	1.300,00	2.300,00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			1.300,00	1.300,00
73.06.12	Capacitación a servidores públicos	1.000,00			1.000,00
73.08	Bienes de Uso y Consumo Interno	10.500,00	-	1.666,14	12.166,14
73.08.13	Repuestos y Accesorios	3.000,00		1.666,14	4.666,14
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	19.775,06	-	3.190,00	22.965,06
84.01	Bienes Muebles	19.775,06	-	3.190,00	22.965,06
84.01.04	Maquinaria y Equipo	2.000,00		3.190,00	5.190,00
GASTO DE INVERSION		365.086,48	-	83.253,76	448.340,24
BIENES DE LARGA DURACIÓN		19.775,06	-	3.190,00	22.965,06
TOTAL		384.861,54	-	86.443,76	471.305,30

1.2.- Programa de la Jefatura Patrimonio y Museo

PARTIDA PRESUP.	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO CRÉDITO		PRESUPUESTO CODIFICADO
		INICIAL	INGRESO	EGRESO	
7	GASTOS DE INVERSION	244.598,57	-	59.208,79	303.807,36
73	Bienes y servicios para inversión	165.907,33		59.208,79	225.116,12
73.02	Servicios Generales	23.662,99		23.000,00	46.662,99
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	18.662,99		3.000,00	21.662,99
73.02.22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	5.000,00		20.000,00	25.000,00
73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	1.993,40		1.260,00	3.253,40
73.03.01	Pasajes al Interior	553,40		540,00	1.093,40
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.440,00		720,00	2.160,00
73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación			520,00	520,00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			520,00	520,00
73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	139.450,94		34.428,79	173.879,73
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	139.450,94		34.428,79	173.879,73
GASTO DE INVERSION		244.598,57		59.208,79	303.807,36
TOTAL		244.598,57		59.208,79	303.807,36

1.3.- Programa de la Jefatura Centro Cultural

PARTIDA PRESUP.	DETALLE	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO CRÉDITO		PRESUPUESTO CODIFICADO
		INICIAL	INGRESO	EGRESO	
7	GASTOS DE INVERSION	102.256,83	-	2.208,34	104.465,17
73.02	Servicios Generales	22.418,39		2.208,34	24.626,73
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	22.418,39		2.208,34	24.626,73
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			10.000,00	10.000,00
84.01	Bienes Muebles			10.000,00	10.000,00
84.01.04	Maquinaria y Equipo			10.000,00	10.000,00

GASTO DE INVERSION	102.256,83	-	2.208,34	104.465,17
BIENES DE LARGA DURACIÓN			10.000,00	10.000,00
TOTAL	102.256,83	-	12.208,34	114.465,17

y **Art. 4.-** Disponer al área de Compras Públicas la Reforma al PAC, para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Que, mediante **memorándum N° 044-2026-MACCO-EP-GG-CN** firmado con fecha 12 de febrero de 2026 por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP y emitido a las Jefaturas con fecha 02 de marzo de 2026, mediante el cual se pone en conocimiento la Resolución N.º MACCO EP-2025-002 para su respectiva aplicación.

Que, mediante **memorándum N° 14-2026-MACCO-EP-ACP-VS** de fecha 03 de marzo de 2026 la Ing. Verónica Samaniego, Analista de Compras Públicas del MACCO-EP, solicita las jefaturas remitir, debidamente completada, la tabla en formato Excel, en la cual deberán detallarse los procesos que se incrementarán de acuerdo a la planificación de cada jefatura para el cumplimiento de la Resolución No MACCO EP -2026-002.

Que, mediante **memorándum N° 046-2026-MACCO-EP-JPM-LR** de fecha 05 de marzo de 2026 la Lic. Liliana Ramírez, Jefa de Patrimonio y Museo del MACCO-EP, emite a Compras Públicas la Tabla de Excel con los procesos que se incrementarán de acuerdo a la planificación de la Jefatura de Patrimonio para el cumplimiento de la Resolución No MACCO EP -2026-002.

Que, mediante **memorándum N° 70-2026-MACCO-EP-JATH-OC** de fecha 05 de marzo de 2026 el Lic. Orlando Cruz, Jefe Administrativo y Talento Humano del MACCO-EP, emite a Compras Públicas la Tabla de Excel con los procesos que se incrementarán de acuerdo a la planificación de la Jefatura de Administrativo y Talento Humano para el cumplimiento de la Resolución No MACCO EP -2026-002.

Que, mediante **memorándum N° 24-2026-MACCO-EP-JCC-GL-OC** de fecha 05 de marzo de 2026 el Tnlgo. Gustavo Loor, Jefe del Centro Cultural del MACCO-EP, emite a Compras Públicas la Tabla de Excel con los procesos que se incrementarán de acuerdo a la planificación de la Jefatura de Centro Cultural para el cumplimiento de la Resolución No MACCO EP -2026-002.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Reforma del Plan Anual de Contratación 2026 (PAC 2026), sobre el cual se incrementa ítems del PAC con su CPC y el objeto contractual, de acuerdo a la **Resolución No MACCO EP -2026-002** discutida en primera instancia el 11 de febrero de 2026 y aprobada en segunda instancia el 12 de febrero de 2026.

Artículo 2.- Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realice la respectiva publicación de la presente Resolución Reformativa del Plan Anual de Contratación de 2026, a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec, así como la reforma de cada ítem relacionado en el presente proceso.



Artículo. 3.- Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Disposición final. - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los cinco días del mes marzo del año dos mil veinte y seis.

Fco. de Orellana, 05 de marzo de 2026.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

ACCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Elaborado por:	Verónica Alexandra Samaniego Manchay	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Revisado por:	López Illanes Jenny Gabriela	SECRETARIA DE GERENCIA



Institución:	Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP
Ruc:	2260016110001
Periodo fiscal:	2026
Reforma:	Primera
Resolución	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MACCO-EP-2026-05

PAC ACTUAL 2026

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Cuenta Contable	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2026	73.02.22	836100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	1	UNIDAD	5000,00			S	NO NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5000,00
2026	73.06.01	831390262	CONSULTORIA	DESARROLLAR UNA INVESTIGACIÓN PARA IDENTIFICAR MANIFESTACIONES MUSICALES EN EL ÁMBITO DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	1	UNIDAD	20000,00	S			NO APLICA	CONCURSO PUBLICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	20000,00
2026	73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO Y MUSEO Y UN EVENTO CONMEMORATIVO PARA LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	11500,00	S	S		NO NORMALIZADO	LICITACION	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	11500,00

2026	73.06.01	964110021	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE RECURSOS MUSEOGRÁFICOS SENSORIALES Y ACCESIBLES EN LENGUAJES DIVERSOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MANO A EJECUTARSE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	50000,00			S	NO APLICA	CONCURSO PÚBLICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	50000,00
2026	73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y FESTIVALES PARA LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES PARA LAS JEFATURAS DEL CENTRO CULTURAL Y PATRIMONIO Y MUSEO EN EL AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN FRANCISCO DE ORELLANA	1	UNIDAD	22081,38	S			NO NORMALIZADO	LICITACIÓN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	22081,38

MODIFICAR / INCLUIR PAC 2026

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA A CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2026	73.02.22	836100012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	1	UNIDAD	25000,00			S	NO NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	25000,00

2026	73.06.01	831390262	CONSULTORIA	DESARROLLAR UNA INVESTIGACIÓN PARA IDENTIFICAR Y REGISTRAR EL ÁMBITO 2 (ARTES DEL ESPECTÁCULO) DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	1	UNIDAD	35000,00	S			NO APLICA	CONCURSO PÚBLICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	35000,00
2026	73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO Y MUSEO Y UN EVENTO CONMEMORATIVO PARA LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	14500,00	S	S		NO NORMALIZADO	LICITACIÓN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	14500,00
2026	73.06.01	964110021	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE RECURSOS MUSEOGRÁFICOS SENSORIALES Y ACCESIBLES EN LENGUAJES DIVERSOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MANO A EJECUTARSE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	69428,79			S	NO APLICA	CONCURSO PÚBLICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	69428,79
2026	73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y FESTIVALES PARA LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES PARA LAS JEFATURAS DEL CENTRO CULTURAL Y PATRIMONIO Y MUSEO EN EL AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN FRANCISCO DE ORELLANA	1	UNIDAD	24289,72	S			NO NORMALIZADO	LICITACIÓN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	24289,72
2026	73.04.04	852300013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ANTENA ANTIHURTO PARA LA BIBLIOTECA DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	520,00			S	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	520,00

2026	84.01.04	473310512	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA EL AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	10000,00	S			NORMAL IZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	10000,00
2026	84.01.04	473130017	BIEN	ADQUISICION DE CAMARAS E IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS COMPLEMENTARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y USUARIOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	3190,00		S		NORMAL IZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3190,00
2026	73.08.13	473130017	BIEN	ADQUISICION DE CAMARAS E IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS COMPLEMENTARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y USUARIOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	1666,14		S		NORMAL IZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1666,14